## RESOLUCION Nº 1016/90



## EXP. Nº 1761 90-SUPERINTENDENCIA-

1 :

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, de Aptembre de 1990.Visto que la doctora Marta Lopardo
solicita licencia extraordinaria con goce de sueldo y
CONSIDERANDO:

Que funda su petición en el hecho de haber sido invitada a participar, en calidad de observador por las Naciones Unidas, en el "Octavo Congreso para la prevención del Crimen y el tratamiento de los Delincuentes", a desarrollarse en la Habana -Cuba-.

Que en virtud de la conformidad prestada y toda vez que el lapso solicitado no afecta la correcta prestación del servicio de justicia, SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 23 de agosto hasta el 4 de septiembre del corriente año a la doctora Marta Lopardo, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "Ñ" (art. 11 R.L.J.N.)

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

BORRE CONCERN OF CONTROL OF EARLING

Microdoheunelii 7